



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



**LLAMADO A SELECCIÓN DE:
PROFESIONAL II - 2019**

La Facultad de Ciencias Económicas llama a nombramiento o ascenso de funcionario para la Dirección Administrativa - Departamento de Contrataciones en Sede Central, según detalle:

Modalidad del concurso: Concurso Interno Institucional

Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones: Desde el 25/07 hasta el 05/08/2019, de 08:00 a 16:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Personas responsables de la recepción: Lic. Leticia Adorno y/o Lic. Gladys Krauer

Denominación: PROFESIONAL II

A- Descripción del cargo y Funciones

a)	DESCRIPCIÓN DEL CARGO
Puesto: Profesional II Dependencia: Dirección Administrativa - Departamento de Contrataciones – Sede Central Colaborar en las actividades operativas y administrativas del área de la unidad operativa de contrataciones, siguiendo los delineamientos definidos. Apoyar operativa y técnicamente en las actividades designadas y analizar la información contenida en los documentos correspondientes a su dependencia, verificando su exactitud, a fin de garantizar informaciones confiables y oportunas, tendientes al cumplimiento de objetivos de su sector.	
b)	FUNCIONES
<ul style="list-style-type: none">• Manejo del Sistema de Información de Proveedores del Estado;• Elaboración de pliegos de bases y condiciones;• Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC);• Listar órdenes de servicios/bienes;• Preparar expedientes para solicitud de pagos de proveedores;• Procesar los pedidos de adquisición y locación de bienes;• Elaborar los pliegos de bases y condiciones particulares para cada contratación;• Realizar las actividades requeridas para la obtención de precios referenciales para llamados planificados a realizarse;• Gestionar la respuesta a las consultas o dudas de oferentes;• Participar del acto de apertura de ofertas, siguiendo las definiciones del proceso para el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes;	



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Económicas



- Solicitar datos, informes y/o documentos a los oferentes de conformidad a las etapas de los llamados, conforme a las necesidades detectadas;
- Registrar oportunamente los datos requeridos en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP);
- Mantener un archivo ordenado y completo de los expedientes y legajos, inherentes a temas de la UOC;
- Prestar atención personalizada con calidad y calidez, según corresponda a su dependencia;
- Cumplir con las tareas asignadas por el superior inmediato, conforme a la necesidad del sector, de manera a garantizar la atención eficiente y efectiva;
- Participar en forma activa en el área de su competencia para el logro de los objetivos de la dependencia;
- Mantenerse informado y actualizado en lo que refiere a su área de trabajo;
- Utilizar los elementos tecnológicos, de comunicación e información en procura del mejoramiento continuo de la organización;
- Apoyar en las tareas de atención telefónica, registrar los mensajes y entregar a las instancias correspondientes;
- Recepcionar y remitir las documentaciones para su procesamiento;
- Distribuir los documentos providenciados por la dependencia a las distintas áreas de la institución;
- Redactar notas, memos, circulares, certificados, constancias e informes;
- Revisar, actualizar y mantener el archivo de las resoluciones, memorandos, notas, circulares recibidos y remitidos;
- Brindar apoyo logístico durante la realización de reuniones de trabajo;
- Informar al superior inmediato sobre quejas recibidas, trabajos realizados, necesidades observadas;
- Mantener la confidencialidad sobre documentos entregados a su custodia;
- Mantener buen relacionamiento y comunicación con los compañeros de trabajo, con sus superiores y demás personas;
- Brindar apoyo de acuerdo a las necesidades diarias de la Institución;
- Mantener buen relacionamiento y comunicación con los compañeros de trabajo, con sus superiores y demás personas;
- Efectuar todas las demás actividades solicitadas por el jefe directo, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del área;
- Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones establecidas por la institución.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



B- Bases
Perfil del Cargo

a)	PERFIL PERSONAL
<ul style="list-style-type: none">• Tener nacionalidad paraguaya• Contar con la mayoría de edad• No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.• Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.• Solvencia profesional• Buena reputación.	
b)	FORMACIÓN ACADÉMICA
<ul style="list-style-type: none">• Egresado/a universitario/a de la carrera de Contaduría Pública, Administración de Empresas o Economía, de Universidad -nacional o extranjera- reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia (excluyente)	
c)	EXPERIENCIA LABORAL
<ul style="list-style-type: none">• Contar con un mínimo de 6 (seis) meses de antigüedad en la Institución (excluyente)	
d)	CONOCIMIENTOS
<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de la ley 2.051/03 “de contrataciones públicas” y sus reglamentaciones.• Conocimiento del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de Contrataciones Públicas.• Conocimiento de la ley de administración financiera n° 1.535/99.• Conocimiento y buen manejo de los procesos licitatorios a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)• Estatuto de la UNA vigente.• Conocimiento de las disposiciones legales inherentes a la Facultad de Ciencias Económicas-UNA: Reglamento de Trabajo y Régimen Disciplinario de la FCE-Resolución del CSU N° 538 del 29/12/2004 y Organigrama de la FCE.• Técnicas de redacción y ortografía.• Conocimiento de mecanografía computarizada.• Conocimiento y buen manejo de ofimáticas (Word, Excel, etc).• Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lenguas <p>Se tomarán en cuenta todos los cursos, capacitaciones, seminarios, congresos, conferencias, etc., que se encuentren acreditadas con constancias o certificados.</p>	



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



e)	DESTREZAS
<ul style="list-style-type: none">• Habilidad para elaborar informes• Capacidad para trabajar en equipo• Facilidad de comunicación• Capacidad para trabajar bajo presión• Capacidad de relacionamiento interpersonal• Orientación al cliente interno y externo• Capacidad de aprendizaje	
f)	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none">• Compromiso con la calidad de trabajo• Iniciativa• Integridad• Responsabilidad• Proactivo• Flexibilidad• Autogestión• Organizado	
g)	RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO
Riesgos Laborales:	
a) Salud	Mínima con aquellas actividades que le son asignadas.
b) Responsabilidad	Responsabilidad sobre los procesos que le son asignados.
Esfuerzo físico requerido:	Requiere esfuerzo físico de acuerdo a las tareas asignadas.
Ambiente de trabajo:	Actividades en oficina, adecuadamente iluminada, climatizada y espaciosa, en un ambiente cómodo y confortable.
Lugar de residencia:	Paraguay

C- Condiciones

a)	CONDICIONES
Vacancia:	1 (una)
Categoría:	K48
Modalidad de vinculación:	Permanente
Remuneración:	G 3.840.600 (Guaraníes tres millones ochocientos cuarenta mil seiscientos).
Tiempo de trabajo:	6 horas diarias (lunes a viernes)
Ámbito de trabajo:	Instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas en Casa Matriz – San Lorenzo.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



D- Deberán presentar las siguientes documentaciones

a)	DOCUMENTACIÓN de presentación obligatoria
<ul style="list-style-type: none">• Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Una (1) Foto tipo carnet• Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).• Fotocopia autenticada por escribanía de Título de Grado de la carrera de Contaduría Pública, Administración de Empresas o Economía, de universidad –nacional o extranjera– reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia (autenticada por escribanía).• Documento original que acredite su vinculación y antigüedad mínima de seis (6) meses en la Institución (constancia laboral)• Fotocopias de títulos, certificados de cursos, seminarios, congresos, etc. (en caso de contar con alguno, autenticadas por escribanía)• Certificado de antecedente judicial (original)• Certificado de antecedente policial (original)• Certificado de nacimiento (original)	

E- Observaciones

Se excluirá a aquellas personas que obtengan educación formal inferior a las requeridas en esta oportunidad, debido a que las mismas están sub calificadas para el puesto.

Se dará un periodo de prueba de seis (6) meses, sujeto a Evaluación de Desempeño.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



F- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación

Para la Postulación:

*La presentación de las documentaciones requeridas debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) con números correlativos y firmada por el postulante. So pena de descalificación.

La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no se presenten en sobre cerrado y haciendo referencia en el mismo a la denominación del cargo y el número de cédula.

*La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.

*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 18 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019)

*Los postulantes serán excluidos del proceso de concurso por uno de los motivos descritos en el Artículo 1ro, Inciso 35 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019.